



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0677-R-2022
Piura, 21 de abril de 2022

VISTO

El expediente N° 000141-6702-22-2, remitido por el Ing. WILFREDO MANTILLA TUCTO, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Carta N°016/2022-CONSORCIO DE AGRONOMÍA/RC de fecha 13 de abril de 2022, el representante común del Consorcio de Agronomía, hace de conocimiento, la renuncia del profesional propuesto como Residente de Obra, al Ing. Manuel Enrique Huidobro Rubiños, con DNI 16414411 y CIP 42190, por motivos personales y familiares, dejando el cargo propuesto de la obra en referencia (a), y también informarle que en Ing. José Manuel Cabanillas Quiroz, identificado con DNI 17522775 de profesión Ing. Civil con CIP 51963, asumirá el cargo de Residente de Obra, ya que cuenta con 5 años, 1 mes y 15 días de experiencia como residente y/o supervisor según requerido en las bases integradas, de conformidad al Art. 179 del reglamento de la Ley N°30225 para su revisión y trámite;

Que, con Oficio N°0184-UEI/DGA-UNP-2022 de fecha 20 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, recomienda que, el Ing. José Manuel Cabanillas Quiroz con CIP 51963 asuma el cargo de Ingeniero Residente en la obra: "Mejoramiento del Servicio Académico de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura - Distrito de Castilla - Provincia de Piura" por cumplir con las experiencia necesaria solicitada en las bases integradas del Procedimiento de Contratación de Licitación Pública N°006-2021-UNP;

Que, con Informe N°000110-2022/OPYPTO-UNP de fecha 25 de abril de 2022, el Especialista de Planes y Proyectos de Inversión y la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, informa con respecto al cambio de residente, manifestando lo siguiente:

- De acuerdo a lo suscrito por el Sr. Jefe de la UEI el Sr. Héctor Manuel Núñez Ramírez indica que, ante la renuncia del Ingeniero Residente, Ing° Manuel Enrique Huidobro Rubiños con DNI 16414411 y CIP 42190, solicita el cambio del referido ingeniero residente por el Ing° José Manuel Cabanillas Quiroz con DNI 17522775 y CIP 41963, indicando que cumple con el perfil del profesional y la experiencia necesaria contemplada en las bases integradas del proceso de selección Procedimiento de Contratación de Licitación Pública N°006-2021-UNP para asumir el cargo de ingeniero residente de la obra que ocupa, en concordancia con el Art. 179 del Reglamento de Contrataciones del estado.
- Finalizando con recomendar que el Ing° José Manuel Cabanillas Quiroz con DNI 17522775 y CIP 41963, asuma el cargo de Ingeniero Residente de la obra motivo del asunto, indicando que se debe continuar con el trámite para su aprobación mediante un documento resolutivo expreso además de contar con el informe correspondiente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Cabe indicar que, al haber una aprobación por parte de la Unidad Ejecutora respecto al cambio de ingeniero residente de la inversión que ocupa, es necesario que el presente expediente sea derivado a la Oficina Central de Asesoría Legal para el informe correspondiente y de proceder la presente ampliación esta sea autorizado mediante documento resolutivo;

Que, con Oficio N°0507-J-OPYPTO-UNP-2022 de fecha 25 de abril de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite documento para la opinión legal correspondiente sobre la solicitud de cambio de residente de la inversión identificada con código 2311565: Mejoramiento del servicio académico de los laboratorios de la escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura;

Que, con informe N°278-2022-OCAJ-UNP de fecha 26 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda se APRUEBE la solicitud de sustitución del Residente de la Obra "Mejoramiento del Servicio Académico de los laboratorios de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", presentada por el Contratista, en consecuencia; téngase como nuevo Residente de la Obra al Ing. José Manuel Cabanillas Quiroz con DNI N°17522775 Y CIP 51963;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444, señala en Considerando 1.1 del Art. IV del Título Preliminar: "Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0677-R-2022
Piura, 21 de abril de 2022

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el cambio de RESIDENTE DE OBRA, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA", asumiendo las funciones el Ing. José Manuel Cabanillas Quiroz, identificado con DNI N° 17522775 y con CIP N°51963. Según lo indicado mediante Informe N°000110-2022/OPYPTO-UNP.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, al Ing. Héctor Manuel Núñez Ramírez, Representante Común del Consorcio de Agronomía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c. c: RECTOR,DGA,OCF,OCPE(3),OCISG,UOI, INT. CONSORCIO DE AGRONOMÍA,ARCHIVO(2)
12 copias/PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL